✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

La ciud. acordo se baya a dar la bienbenida al señor conde de Castro que a venido a la ciud. de Murcia con comision de su mag. para conocer en lo publico y militar deste reyno y para ello y nonbrar caualleros comis. y regidores que puedan yr. Se acordo se cite para el martes que bien que se contaran veinte y cinco del presente.

Que por quanto ay gran falta de pan y no se halla respeto de baler el trigo muy caro porque cada fanega su precio es a sesenta y seis reales y no se halla de que ay quexa y para remedio de ello se acordo que todos los vecinos desta ciud. desagan pan libremente a precio de veinte mrs dieciseis onças de cocido digo catorce onças lo puedan hacer y para ello se pregone en la plaça desta ciud. para que a todos les conste y con apercibimiento que si en las dichas catorce onças de pan cocido seran denunciados por el señor corregidor y sus ministros

Presentacion de escriu. de Juan Carrillo de Albornos

En este ayuntamiento Juan Carrillo de Albornos estante en esta ciud. presento vna renunciacion